

ción General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud, Paseo de Zorrilla n.º 1 –47007– Valladolid.

Tercero.— Las reclamaciones presentadas por los aspirantes a las listas provisionales de admitidos y excluidos se resolverán mediante Resolución del Director General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud que aprobará las listas definitivas de admitidos y excluidos e indicará lugar, día y hora para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, a menos con siete días naturales de antelación a su comienzo.

Valladolid, 30 de mayo de 2007.

*El Director General
de Recursos Humanos,*
Fdo.: JOSÉ PEDRO BRAVO CASTRILLO

ANEXO I

Gerencia de Salud de Área de Ávila

C/ Doctor Fleming, n.º 3

05001 Ávila

Gerencia de Salud de Área de Burgos

Avda. Reyes Católicos, n.º 16

09005 Burgos

Gerencia de Salud de las Áreas de León y El Bierzo

C/ Juan Lorenzo Segura, n.º 3

24001 León

Gerencia de Salud de Área de Palencia

C/ Los Soldados, n.º 15

34001 Palencia

Gerencia de Salud de Área de Salamanca

Avda. de Mirat, n.º 28-32

37005 Salamanca

Gerencia de Salud de las Áreas de Segovia

P.º Conde Sepúlveda, n.º 1

40002 Segovia

Gerencia de Salud de Área de Soria

P.º del Espolón, n.º 2

42001 Soria

Gerencia de Salud de las Áreas de Valladolid

C/ Álvarez Taladriz, n.º 14

47007 Valladolid

Gerencia de Salud de Área de Zamora

Avda. Príncipe de Asturias, n.º 47 – 49

49003 Zamora

RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2007, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud, por la que se modifica y completa la Resolución de 10 de abril de 2007, por la que se convoca proceso mediante baremación para la cobertura temporal, con carácter interino, de plazas de personal estatutario como Médico de Área en Atención Primaria en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

La Resolución de 10 de abril de 2007, citada en el epígrafe y publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de 18 de abril, nombra la Comisión de baremación (titular y suplente), a excepción del vocal de representación sindical (titular y suplente), que figuran como pendientes de asignación.

En aplicación de los supuestos de abstención y recusación previstos en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha registrado la propuesta de modificación de uno de los miembros nombrados en representación de la Administración.

A la vista de lo anteriormente expuesto, esta Dirección General de Recursos Humanos

RESUELVE

Completar y modificar la composición de la Comisión de baremación para el proceso de cobertura temporal, con carácter interino, de plazas de personal estatutario como Médico de Área, en los siguientes términos:

- Dejar sin efecto el nombramiento de D. Marcelino Galindo Jimeno, como vocal de la Administración y nombrar en su sustitución a D.ª Isabel Caballero Martín.
- Nombrar a D. Faustino Sánchez Samartino como Vocal Titular y a D. José María Salto Baró como Vocal Suplente, ambos en representación de la Central Sindical FSP-UGT.

Valladolid, 4 de junio de 2007.

*El Director General
de Recursos Humanos,*
Fdo.: JOSÉ PEDRO BRAVO CASTRILLO

